

Mexicali, Baja California, 27 de septiembre de 2024  
Oficio No. 2304/UT/2024  
Asunto: Respuesta solicitud de acceso a la  
información pública 020058424000690

**SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E**

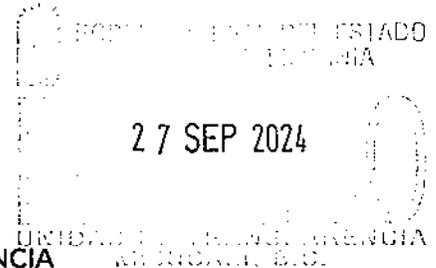
Reciba un cordial saludo. Por este conducto, se hace de su conocimiento que se ha recibido el oficio OM-429/2024, signado por la Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde da respuesta a su solicitud de información registrada con el número 020058424000690. Por lo que, se adjunta el oficio y anexo en la modalidad seleccionada por Usted.

Si tiene alguna duda sobre los derechos de acceso a la información, de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente determinación, puede comunicarse al número telefónico 686-9009099 ext. 1755; acudir a la oficina de la Unidad de Transparencia que se encuentra ubicada en Calzada de los Presidentes 1185, Prolongación Avenida de los Pioneros Zona Río Nuevo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, o escribir al correo electrónico [transparencia@pjbcbgob.mx](mailto:transparencia@pjbcbgob.mx), en donde se le atenderá con gusto. Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En virtud de que el acceso a la información se hizo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con dirección en [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx), se determina que la notificación se realice de la misma forma, para los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**

**CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracciones I y II, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 12 y 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.  
MEXICALI, B.C.

C.c.p.- Expediente  
CDGC/mcv



PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA

Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Baja California
Hoja de Evidencias Criptográficas

Archivo Firmado: OFICIO RESPUESTA SAIP 690-2024 CON FUNDAMENTO DE FIRMA ELECTRONICA\_916\_1409570.pdf

Proceso de Firma: 9970930

La validez de este documento pueda ser verificada en la siguiente página

https://tribunalelectronico.pjbc.gob.mx/Firma/validacion



Table with 5 columns: Nombre, Fecha (local), Fecha (UTC), Validez, Revocación, Status, and Vigente. It contains metadata for the signed document, including the name CINTHYA DENISE GOMEZ CASTAÑA'EDA and the signing date 27/09/2024.

Evidencias Criptográficas: Ver. 3.0
FIRMADO POR:
- CINTHYA DENISE GOMEZ CASTAÑA'EDA
PROCESO DE FIRMA: 9970930

0070E096A8A5320981DDFC8ED758C9A47B8EF396896388C40007341E97F6A00B



**PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA**

Oficialía Mayor

Oficio No.OM-429/2024

Mexicali, Baja California, a 27 de septiembre de 2024

**CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE. -**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

27 SEP 2024

mm 12:46 pm Se. Cynthia

Oficio  
3302/24

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
MEXICALI, B.C.

Por este conducto le envío un cordial saludo y asimismo en atención a su oficio número **2268/UT/2024**, por medio del cual solicita la información pública realizada por medio electrónico y registrada con folio número **020058424000690**.

Se incluye respuesta en Oficio número **3302/24**, proporcionada por la LIC. Mayra Marcela Ley Monge, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en el ámbito que nuestra competencia, facultades o funciones corresponde.

Sin otro particular de momento, me despido de Usted.

**ATENTAMENTE  
LA OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**



OFICIALÍA MAYOR  
DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO

**C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES**

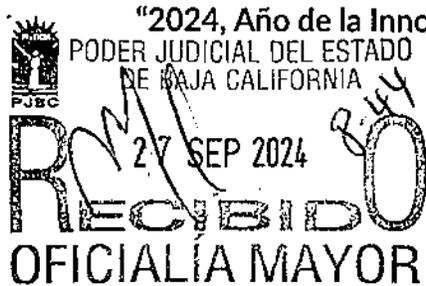


PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

27 SEP 2024

**D**ESPACHADO **O**  
OFICIALÍA MAYOR

C.c.p.- Archivo  
RZR/cmg\*



Mexicali, B.C. a 24 de septiembre de 2024.  
Oficio No. 3302/24

**C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES**  
**OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**PRESENTE.-**

En contestación al oficio 2268/UT/2024 enviado por la Lic. Cinthya Denise Gómez Castañeda, directora de la Unidad de Transparencia y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 39 fracción I, 62, 63, 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, me permito dar contestación respecto de la solicitud de información formulada, como se describe a continuación:

Folio: 020058424000690  
Fecha de presentación: 22/09/2024

**Descripción de la solicitud:**

*"Solicito copia de los nombramientos expedidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de los servidores públicos a los que se les otorgaron las bases en la Comisión Mixta, celebrada el 16 de agosto del año 2024, de Tecate (2) y Mexicali (8)."*

*"Es decir solicito copia de los nombramientos firmados por el Secretario General del Consejo de la Judicatura y firmados también por el servidor público al que se le fue otorgada la base, hace un mes."*

**Contestación:**

Se responde lo que a mis facultades corresponde:

Se anexan puntos de pleno donde el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado se da por enterado y acuerda procedentes las propuestas a favor del personal que a continuación se menciona, para que se desempeñen como administrativos de base:

3.1.48.- El pleno del consejo se da por enterado y por unanimidad de votos acordó precedente la propuesta a favor de la **C. Domy Maricela Ortiz Plascencia**, para desempeñarse como auxiliar administrativo de base nivel 01, adscrita al juzgado Único de Primera Instancia familiar de Tecate.

3.1.49.- El pleno del consejo se da por enterado y por unanimidad de votos acordó precedente la propuesta a favor del **C. Juan Donald Vargas Sanchez**, para desempeñarse como auxiliar administrativo de base nivel 01, adscrito al Juzgado Primero Civil de Tecate.

3.1.41.- El pleno del consejo se da por enterado y por unanimidad de votos acordó precedente la propuesta a favor de la **C. María de Jesús Duran Ramos**, para desempeñarse como auxiliar administrativo de base nivel 01, adscrita a la Oficialía de Partes, de Mexicali.

3.1.42.- El pleno del consejo se da por enterado y por unanimidad de votos acordó precedente la propuesta a favor del **C. Carlos Armando Cazares Santiesteban**, para desempeñarse como auxiliar administrativo de base nivel 01, adscrito al Juzgado Cuarto Civil de Mexicali.

3.1.43.- El pleno del consejo se da por enterado y por unanimidad de votos acordó procedente la propuesta a favor de la **C. Cheyla Marcela Baltazar Guerrero**, para desempeñarse como auxiliar administrativo de base nivel 01, adscrita al Juzgado Segundo Civil, de Mexicali.

3.1.44.- El pleno del consejo se da por enterado y por unanimidad de votos acordó procedente la propuesta a favor de la **C. Denisse Yadira Miranda García**, para desempeñarse como auxiliar administrativo de base nivel 01, adscrita a la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

3.1.45.- El pleno del consejo se da por enterado y por unanimidad de votos acordó procedente la propuesta a favor de la **C. Elizabeth Soto Estrada**, para desempeñarse como auxiliar administrativo de base nivel 01, adscrita a la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

3.1.46.- El pleno del consejo se da por enterado y por unanimidad de votos acordó procedente la propuesta a favor de la **C. Irma Cristina Terrazas Díaz**, para desempeñarse como auxiliar administrativo de base nivel 01, adscrita a la Unidad de Planeación y desarrollo, del Partido Judicial de Mexicali.

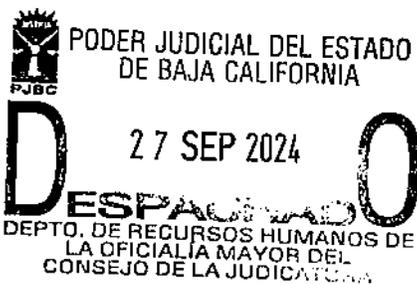
3.1.47.- El pleno del consejo se da por enterado y por unanimidad de votos acordó procedente la propuesta a favor de la **C. María del Carmen Valdez Sánchez**, para desempeñarse como auxiliar administrativo de base nivel 01, adscrita a la Unidad de Transparencia, del partido Judicial de Mexicali.

Asimismo, se informa que una vez que los nombramientos físicos concluyan su proceso de elaboración, revisión y firma, serán entregados a sus interesados y se custodiarán en su expediente personal como documento personal y confidencial del empleado.

Sin otro particular por el momento, me despido.

ATENTAMENTE  
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

  
LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE



c.c.p. Archivo  
Depto. de Recursos Humanos/MMLM/ggaj\*

3.1.48.- Se da cuenta con Oficio No **2847** de fecha **19 de agosto de 2024**, signado por la Lic. **Mayra Marcela Ley Monge, Jefe del Depto. Recursos Humanos**, en relación del oficio 326/2024 de la Seccional de Tecate del S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., en donde solicita se realice la siguiente basificación:

- Por la jubilación de la **C. Claudia Lorena Figueroa Hipolito**, se propone para base a la **C. Domy Maricela Ortiz Plascencia**, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo de base nivel 01, adscrita al Juzgado Único de Primera Instancia Familiar Tecate.

Por lo expuesto y toda vez que dicha basificación fue analizada por este Departamento, la Unidad Jurídica y autorizada por la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Judicial del Estado en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de agosto de 2024, se somete a su consideración la aprobación de ese H. Cuerpo Colegiado a partir del 25 de septiembre del presente año.

**ACUERDO:** el pleno del consejo se da por enterado y por unanimidad de votos acordó procedente la propuesta a favor la C. Domy Maricela Ortiz Plascencia, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo de base nivel 01, adscrita al Juzgado Único de Primera Instancia Familiar Tecate, dicha basificación fue analizada por este Departamento, la Unidad Jurídica y autorizada por la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Judicial del Estado en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de agosto de 2024, surtiendo efectos a partir del 23 de agosto del presente año; consecuentemente, tórnese a la Comisión de Administración, al Departamento de Recursos Humanos y a Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura para que den el seguimiento que corresponda.

3.1.49.- Se da cuenta con Oficio No **2846** de fecha **19 de agosto de 2024**, firmado por la **Lic. Mayra Marcela Ley Monge, Jefe del Depto. Recursos Humanos**, en relación del oficio 325/2024 de la Seccional de Tecate del S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., en donde solicita se realice la siguiente basificación:

- Por la pensión de la **C. Martha Lilia Olivarría Peraza**, se propone para base al **C. Juan Donald Vargas Sanchez**, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo de base nivel 01, adscrito al Juzgado Primero Civil de Tecate.

Por lo expuesto y toda vez que dicha basificación fue analizada por este Departamento, la Unidad Jurídica y autorizada por la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Judicial del Estado en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de agosto de 2024, se somete a su consideración la aprobación de ese H. Cuerpo Colegiado a partir del 23 de agosto del presente año.

**ACUERDO:** el pleno del consejo se da por enterado y por unanimidad de votos acordó procedente la propuesta a favor del C. Juan Donald Vargas Sanchez, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo de base nivel 01, adscrito al Juzgado Primero Civil de Tecate, dicha basificación fue analizada por este Departamento, la Unidad Jurídica y autorizada por la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Judicial del Estado en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de agosto de 2024, surtiendo efectos a partir del 23 de agosto del presente año; consecuentemente, tórnese a la Comisión de Administración, al Departamento de Recursos Humanos y a Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura para que den el seguimiento que corresponda.

3.1.41.- Se da cuenta con Oficio No **2841** de fecha **19 de agosto de 2024**, signado por la **Lic. Mayra Marcela Ley Monge, Jefe del Depto. Recursos Humanos**, en relación del oficio SEyA-453/2024 de la Seccional de Mexicali del S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., en donde solicita se realice la siguiente basificación:

- Por la pensión de la **C. Adela Ramona Núñez Valdez**, se propone para base a la **C. María de Jesús Duran Ramos**, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo de base nivel 01, adscrita a la Oficialía de Partes.

Causando baja a partir del 23 de agosto el C. Carlos Hiram García Muñiz, adscrita al Juzgado Tercero Civil de Mexicali.

Por lo expuesto y toda vez que dicha basificación fue analizada por este Departamento, la Unidad Jurídica y autorizada por la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Judicial del Estado en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de agosto de 2024, se somete a su consideración la aprobación de ese H. Cuerpo Colegiado a partir del 23 de agosto del presente año.

**ACUERDO:** el pleno del consejo se da por enterado y por unanimidad de votos acordó procedente la propuesta a favor de la C. María de Jesús Duran Ramos, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo de base nivel 01, adscrita a la Oficialía de Partes, causando baja a partir del 23 de agosto el C. Carlos Hiram García Muñiz, adscrita al Juzgado Tercero Civil de Mexicali, dicha basificación fue analizada por este Departamento, la Unidad Jurídica y autorizada por la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Judicial del Estado en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de agosto de 2024, surtiendo efectos a partir del 23 de agosto del presente año; consecuentemente, túrnese a la Comisión de Administración, al Departamento de Recursos Humanos y a Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura para que den el seguimiento que corresponda.

3.1.42.- Se da cuenta con Oficio No **2843** de fecha **19 de agosto de 2024**, firmado por la **Lic. Mayra Marcela Ley Monge, Jefe del Depto. Recursos Humanos**, en relación del oficio SEyA-632/2024 de la Seccional de Mexicali del S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., en donde solicita se realice la siguiente basificación:

- Por la renuncia del **C. Kevin López Mora**, se propone para base al **C. Carlos Armando Cazares Santiesteban**, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo de base nivel 01, adscrito al Juzgado Cuarto Civil de Mexicali.

Causando baja a partir del 23 de agosto el C. Julian Alejandro González Duarte, adscrito al Juzgado Segundo Familiar de Mexicali.

Por lo expuesto y toda vez que dicha basificación fue analizada por este Departamento, la Unidad Jurídica y autorizada por la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Judicial del Estado en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de agosto de 2024, se somete a su consideración la aprobación de ese H. Cuerpo Colegiado a partir del 23 de agosto del presente año.

**ACUERDO:** el pleno del consejo se da por enterado y por unanimidad de votos acordó procedente la propuesta a favor del C. Carlos Armando Cazares Santiesteban, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo de base nivel 01, adscrito al Juzgado Cuarto Civil de Mexicali, dicha basificación fue analizada por este Departamento, la Unidad Jurídica y autorizada por la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Judicial del Estado en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de agosto de 2024, surtiendo efectos a partir del 23 de agosto del presente año; consecuentemente, tórnese a la Comisión de Administración, al Departamento de Recursos Humanos y a Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura para que den el seguimiento que corresponda.

3.1.43.- Se da cuenta con Oficio No **2799** de fecha **19 de agosto de 2024**, signado por la Lic. **Mayra Marcela Ley Monge, Jefe del Depto. Recursos Humanos**, en relación del oficio SEyA-424/2024 de la Seccional de Mexicali del S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., en donde solicita se realice la siguiente basificación:

- Por la renuncia de la **C. Perla Ivonne Vargas Miranda**, se propone para base a la **C. Cheyla Marcela Baltazar Guerrero**, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo de base nivel 01, adscrita al Juzgado Segundo Civil de Mexicali.

Por lo expuesto y toda vez que dicha basificación fue analizada por este Departamento, la Unidad Jurídica y autorizada por la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Judicial del Estado en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de agosto de 2024, se somete a su consideración la aprobación de ese H. Cuerpo Colegiado a partir del 23 de agosto del presente año.

**ACUERDO:** el pleno del consejo se da por enterado y por unanimidad de votos acordó procedente la propuesta a favor de la C. Cheyla Marcela Baltazar Guerrero, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo de base nivel 01, adscrita al Juzgado Segundo Civil de Mexicali, dicha basificación fue analizada por este Departamento, la Unidad Jurídica y autorizada por la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Judicial del Estado en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de agosto de 2024, surtiendo efectos a partir del 23 de agosto del presente año; consecuentemente, tórnese a la Comisión de Administración, al Departamento de Recursos Humanos y a Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura para que den el seguimiento que corresponda.

3.1.44.- Se da cuenta con Oficio No **2842** de fecha **19 de agosto de 2024**, signado por la Lic. **Mayra Marcela Ley Monge**, Jefe del Depto. Recursos Humanos, en relación del oficio SEyA-578/2024 de la Seccional de Mexicali del S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., en donde solicita se realice la siguiente basificación:

- Por la jubilación de la **C. Matilde Bastidas Salcido**, se propone para base a la **C. Denisse Yadira Miranda García**, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo de base nivel 01, adscrita a la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Por lo expuesto y toda vez que dicha basificación fue analizada por este Departamento, la Unidad Jurídica y autorizada por la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Judicial del Estado en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de agosto de 2024, se somete a su consideración la aprobación de ese H. Cuerpo Colegiado a partir del 23 de agosto del presente año.

**ACUERDO:** el pleno del consejo se da por enterado y por unanimidad de votos acordó procedente la propuesta a favor de la C. Denisse Yadira Miranda García, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo de base nivel 01, adscrita a la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dicha basificación fue analizada por este Departamento, la Unidad Jurídica y autorizada por la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Judicial del Estado en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de agosto de 2024, surtiendo efectos a partir del 23 de agosto del presente año; consecuentemente, túrnese a la Comisión de Administración, al Departamento de Recursos Humanos y a Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura para que den el seguimiento que corresponda.

3.1.45.- Se da cuenta con Oficio No **2840** de fecha **19 de agosto de 2024**, signado por la Lic. **Mayra Marcela Ley Monge, Jefe del Depto. Recursos Humanos**, en relación del oficio SEyA-426/2024 de la Seccional de Mexicali del S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., en donde solicita se realice la siguiente basificación:

- Por la pensión de la **C. María de Jesús Armenta Heredia**, se propone para base a la **C. Elizabeth Soto Estrada**, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo de base nivel 01, adscrita a la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Causando baja a partir del 23 de agosto la C. Grethel Fransheska Pérez Urquidez, adscrita al Juzgado Segundo Civil de Mexicali.

Por lo expuesto y toda vez que dicha basificación fue analizada por este Departamento, la Unidad Jurídica y autorizada por la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Judicial del Estado en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de agosto de 2024, se somete a su consideración la aprobación de ese H. Cuerpo Colegiado a partir del 23 de agosto del presente año.

**ACUERDO:** el pleno del consejo se da por enterado y por unanimidad de votos **acordó** procedente la propuesta a favor la C. Elizabeth Soto Estrada, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo de base nivel 01, adscrita a la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dicha basificación fue analizada por este Departamento, la Unidad Jurídica y autorizada por la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Judicial del Estado en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de agosto de 2024, surtiendo efectos a partir del 23 de agosto del presente año; consecuentemente, tórnese a la Comisión de Administración, al Departamento de Recursos Humanos y a Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura para que den el seguimiento que corresponda.

3.1.46.- Se da cuenta con Oficio No **2844** de fecha **19 de agosto de 2024**, firmado por la **Lic. Mayra Marcela Ley Monge, Jefe del Depto. Recursos Humanos**, en relación del oficio SEyA-734/2024 de la Seccional de Mexicali del S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., en donde solicita se realice la siguiente basificación:

Por la jubilación de la **C. Mayra Teresa Haros López**, se propone para base a la **C. Irma Cristina Terrazas Díaz**, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo de base nivel 01, adscrita a la Unidad de Planeación y Desarrollo.

Causando baja a partir del 23 de agosto el C. Raúl Rafael Verdugo Peña, adscrito al Archivo Judicial.

Por lo expuesto y toda vez que dicha basificación fue analizada por este Departamento, la Unidad Jurídica y autorizada por la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Judicial del Estado en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de agosto de 2024, se somete a su consideración la aprobación de ese H. Cuerpo Colegiado a partir del 23 de agosto del presente año.

**ACUERDO:** el pleno del consejo se da por enterado y por unanimidad de votos acordó procedente la propuesta a favor la C. Irma Cristina Terrazas Díaz, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo de base nivel 01, adscrita a la Unidad de Planeación y Desarrollo, dicha basificación fue analizada por este Departamento, la Unidad Jurídica y autorizada por la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Judicial del Estado en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de agosto de 2024, surtiendo efectos a partir del 23 de agosto del presente año; consecuentemente, tórnese a la Comisión de Administración, al Departamento de Recursos Humanos y a Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura para que den el seguimiento que corresponda.

3.1.47.- Se da cuenta con Oficio No **2800** de fecha **19 de agosto de 2024**, signado por la Lic. **Mayra Marcela Ley Monge**, Jefe del Depto. Recursos Humanos, en relación del oficio SEyA-425/2024 de la Seccional de Mexicali del S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., en donde solicita se realice la siguiente basificación:

- Por la pensión de la **C. Brenda Norzagaray Camacho**, se propone para base a la **C. María del Carmen Valdez Sánchez**, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo de base nivel 01, adscrita a la Unidad de Transparencia.

•  
Por lo expuesto y toda vez que dicha basificación fue analizada por este Departamento, la Unidad Jurídica y autorizada por la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Judicial del Estado en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de agosto de 2024, se somete a su consideración la aprobación de ese H. Cuerpo Colegiado a partir del 23 de agosto del presente año.

**ACUERDO:** el pleno del consejo se da por enterado y por unanimidad de votos acordó procedente la propuesta a favor la C. María del Carmen Valdez Sánchez, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo de base nivel 01, adscrita a la Unidad de Transparencia, dicha basificación fue analizada por este Departamento, la Unidad Jurídica y autorizada por la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Judicial del Estado en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de agosto de 2024, surtiendo efectos a partir del 23 de agosto del presente año; consecuentemente, tórnese a la Comisión de Administración, al Departamento de Recursos Humanos y a Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura para que den el seguimiento que corresponda.